



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2040 / i

CONSTITUCIÓN, 23 ABR. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:


- 1.- Lo solicitado por el Sr. Daniel Lasalle Salazar., Jefe Depto. Desarrollo Rural, en memo N° 52/2014, correspondiente a la adquisición de servicio de arriendo de 02 baños químicos para el día 12 del presente, con motivo de efectuarse la fiesta de la vendimia en la localidad de Coipue Alto, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el Proveedor **JUAN CRISTOBAL FAUNDEZ MORAN., por un valor Total de \$ 124.950.-, IVA incluido.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **JUAN CRISTOBAL FAUNDEZ MORAN., RUT: 11.457.205-5**, correspondiente a la adquisición de servicio de arriendo de 02 baños químicos para el día 12 del presente con motivo de efectuarse la fiesta de la vendimia en la localidad de Coipue Alto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.09.999**, de nombre: **"OTROS ARRIENDOS"**, del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,


ROBINSON OPAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/ROG/RGB/M/LL/LIV/mmc